



Publicaciones de Facebook del mes de JULIO 2024

 Alcaldía Villa Riva
31 de julio a las 12:31 · 🌐

Alcaldía del Municipio de Villa Riva avisa a los moradores que tienen animales.



PROPIETARIOS DE ANIMALES

De acuerdo a lo establecido en la **Ley 248-12** en su **Artículo 17**, Esta alcaldía informa que sus animales no deben estar en las vías públicas, *Parques, Construcciones, caminos y otros lugares no adecuados*).

Atendiendo al **Artículo 64** de la ley antes mencionada **En caso de que sea encontrado y apresado uno de sus animales, deberá pagar una multa de "cinco mil pesos **RD\$5,000.00** por cada animal"**.

👍 2

👍 Me gusta 💬 Comentar 📧 Enviar ➦ Compartir

 Comentas como Ayuntamiento Villa Riva

🗨️ 😊 📷 📄 🗑️